



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

20  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 27 de noviembre de 2023

H.C.M. PIE N° 183/23

Señor

Dr. Enrique Leñaño Palenque

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

Su Despacho.-



07181

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 131 de 27 de noviembre de 2023, ha tomado conocimiento del Informe N° 173/23, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 183/23**

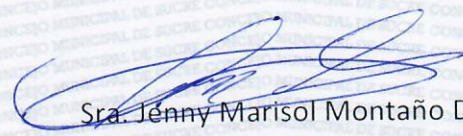
De conformidad a los Artículos 14 y 15 de la Ley Autonómica Municipal N° 330/2023, Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, a través de las Secretarías Municipales o unidades dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, remita con documentación de respaldo, respuesta a la PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, en base al siguiente cuestionario:

1. Informe con documentación de respaldo, porque razones desde el mes mayo de 2023 hasta el 6 de noviembre 2023 (fecha de denuncia) **NO** se dio curso al trámite de CERTIFICACIÓN DE LINDERO y proseguir el trámite presentada por la Sra. María Dolores Martínez Carbajal De Amonzabel en dependencias técnicas de DRT-GAMS, mostrando aparente conducta de dilación en el trámite por más de cinco meses.
2. Informe además si se comprueba que evidentemente hubo retraso y dilación del trámite antes mencionado, que acciones administrativas se tomó con los responsables toda vez que la denuncia está dirigida al Director de Regulación Territorial del G.A.M.S. con copia al Concejo Municipal.

Se adjunta denuncia presentada por la interesada para mayor referencia.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Abg. Yolanda Edith Barrios Villa  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

  
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

